



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

2 de febrero de 2023

VISTO: B7220CWL
www.monte.gov.ar

El dinámico trabajo que desde la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable se viene llevando a cabo con el objetivo de crear un movimiento constante de acciones y emprendimientos que permitan impulso económico en nuestra ciudad, tratando de menguar los efectos negativos de la actual situación que atraviesa el País, creando y diseñando programas o propuestas que resulten atractivas para fomentar el turismo y la participación de los vecinos de nuestra ciudad, que tengan como fin la generación de un bienestar económico de la familia a la vez de crear atractivos para los turistas que semanalmente nos visitan y que sea el motor de un constante crecimiento y posibilidades para todos, y

CONSIDERANDO:

Que bajo esta premisa esta Secretaría ha presentado el proyecto de la creación de una competencia a nivel local a la cual denominarán "Primera Fiesta de la Comida al Disco" pretendiendo que este espectáculo, de acuerdo a la respuesta que se obtenga, quede instaurado como un espectáculo tradicional más de los que se realizan en esta ciudad y trabajar para que crezca en cuanto a sus expectativas pretendiendo hacerlo trascender como fiesta de carácter provincial o nacional,

Que durante esta realización se propiciará la participación de artistas locales quienes amenizarán este encuentro en el cual se dará participación a diferentes instituciones de Monte con puestos de comida, siendo el eje central la competencia en representación de entidades intermedias de nuestra ciudad por parte de cocineros que ofrecerán especialidades bajo el precepto gastronómico de elaboración en disco de arado,

Que a fin de incentivar esta participación se propone la entrega de premios a los tres primeros puestos que de acuerdo a un jurado designado por la Dirección de Cultura y Educación resulten se los platos más originales y gustosos de la presentación,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1º.- Aprobar la iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de la realización de la **PRIMERA FIESTA DE COMIDA AL DISCO** la cual se encuentra prevista para el día sábado 18 de marzo próximo en Avda. Raúl Basualdo entre las calles Pedro N. López y Dr. Santiago Petracchi sobre la costanera de nuestra ciudad y bajo la diagramación y organización de la Dirección de Cultura y Educación.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a solventar los costos que impliquen esta realización como así también al pago de los premios que se encuentre previsto otorgar para lo cual la Dirección de Cultura emitirá informe respecto al resultado de este concurso, valor de esta premiación y los ganadores con sus datos personales y firma del jurado que actuó en la competencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°307.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte